



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

560/91

RESOLUCION INTERNA No.

Salta, 21 de octubre de 1.991
Referente No. 01/91

VISTO;

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Comisión Ad-Hoc de elaboración del anteproyecto de modificación del Plan de Estudios de la carrera de Nutrición, solicita asueto académico durante la realización del "Taller de Análisis y Discusión", a llevarse a cabo los días 24 y 25 del corriente mes; teniendo en cuenta que es aconsejable acceder a dicho pedido, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE DECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1. Declarar asueto académico para la carrera de Nutrición, y aquellas cátedras de dictado común para Nutrición y Enfermería los días 24 y 25 del corriente mes, a partir de horas 15:00, para la realización del "Taller de Análisis y Discusión".

ARTICULO 2. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, docentes de Nutrición y Enfermería, publíquese en cartelera y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

at
CAN
APA

MARCELO PEYRET
SECRETARIO



Lic. MONICA E. COUCEIRO de CADENA
VICE - DECANO
A/C. DE DECANATO